



Por tanto
Túngase por Ordenanza Municipal, cumplase, comuníquese
publicado y archívase -

fernando jose rotela
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Tostado

enrique alfredo wualem
Intendente Municipal
Municipalidad de Tostado



Registrado bajo N° 3093 | 2023 del libro correspondiente a esta Municipalidad

ORDENANZA N° 3093/2023

VISTO:

El Mensaje N° 053/2023 enviado por el DEM y,

CONSIDERANDO:

Que por intermedio del trámite de usucapión administrativa, el municipio, ha logrado regularizar la situación dominial de terrenos urbanos y con ello su incorporación al patrimonio municipal;

Que, atento la nota cursada por los Sres. Hugo Aldo Zarate y Sandra Noemí Rotela, quienes han demostrado tener interés sobre algunos de los lotes de referencia y haciendo lugar a su solicitud, se considera pertinente producir a su favor la venta en los términos y condiciones establecidos en la presente.

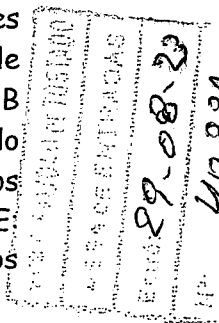
POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N° 2756, sanciona con fuerza de :

ORDENANZA:

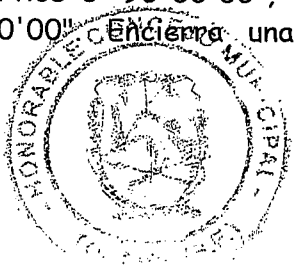
ARTICULO 1°)- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a vender a los Sres. Hugo Aldo Zarate, D.N.I N° 17.114.199 y Sandra Noemí Rotela, D.N.I N° 22.178.974, los Lote Nros. 1, 2 y 5, del Plano de Mensura N° 247525, confeccionado por la agrimensora Marisel María Fornero - ICOPA 1-0130 y que a continuación se describe:

LOTE 1: Una fracción de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como LOTE 1 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 0/2021 con frente al Norte sobre calle Brasil, entre calle Moreno y calle Santa Fe, a los 23.15 metros de calle Moreno hacia el Norte, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado I - A mide 10.00 metros, linda al Oeste con calle Brasil; el lado A - E mide 30.40 metros, linda al Norte con Alfredo Ernesto Rosetani, 000487/0012; el lado E - M mide 10.00 metros, linda al Este con Lote 2 del mismo plano; el lado M - I mide 30.40 metros, linda al Sur con Lotes 3, 4 y 5 del mismo plano y cuyos ángulos internos son en el vértice I: 90°00'00", vértice A: 90°00'00", vértice E: 90°00'00", vértice M: 90°00'00". Encierra una superficie de 304.00 metros cuadrados.

LOTE 2: Una fracción de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como LOTE 2 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 0/2021 con frente al Sur sobre calle Moreno, entre calle Brasil y calle Las Heras, a los 30.4 metros de calle Brasil hacia el Este, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado C - F mide 9.60 metros, linda al Sur con calle Moreno; el lado F - E mide 33.15 metros, linda al Oeste con Lotes 3 y 1; el lado E - B mide 9.60 metros, linda al Norte con Alfredo Ernesto Rosetani, 000487/0012; el lado B - C mide 33.15 metros, linda al Este con Berto Pizzichini, 000494/0001 y cuyos ángulos internos son en el vértice C: 90°00'00", vértice F: 90°00'00", vértice E: 90°00'00", vértice B: 90°00'00". Encierra una superficie de 318.24 metros cuadrados.



1 CAROLINA CAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal



LUIS GALAY
PRESIDENTE
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado

Por tanto Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese
públicamente y archívese -

Honorable Concejo Municipal



Ciudad de Tostado

TOSTADO (3060) – TE: 03491-470350
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa Fe

FERNANDO JOSE ROTELA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Tostado

ENRIQUE ALFREDO MUALEN
Intendente Municipal
Municipalidad de Tostado

H.C.M.
50° ANIVERSARIO
1973-2023

Registrado bajo N° 3093/2023 del libro correspondiente a esta Municipalidad

LOTE 5: Un lote de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Tostado del departamento 9 de Julio designado como LOTE 5 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 0/2021 con frente al Sur sobre calle Moreno, esquina calle Brasil, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado H - D mide 10.20 metros, linda al Sur con calle Moreno; el lado D - I mide 23.15 metros, linda al Oeste con calle Brasil; el lado I - J mide 10.20 metros, linda al Norte con Lote 1; el lado J - H mide 23.15 metros, linda al Este con Lote 4 y cuyos ángulos internos son en el vértice H: 90°00'00", vértice D: 90°00'00", vértice I: 90°00'00", vértice J: 90°00'00". Encierra una superficie de 236.13 metros cuadrados.

ARTICULO 2°)- Autorízase a recibir en compensación, por las ventas antes referidas los importes ya percibidos en concepto de TGI (Tasa General de Inmuebles) y las obras de urbanización e infraestructura, que deben efectuarse en el loteo.

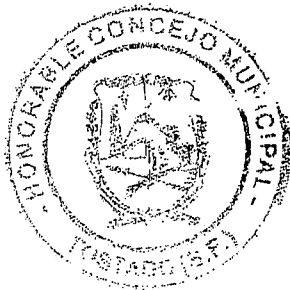
ARTICULO 3°)- Autorízase al DEM a otorgar las correspondientes Escrituras Traslativas de Dominio siendo los gastos y/u honorarios a cargo de cada uno de los compradores.

ARTICULO 4°)- De Forma.

ARTÍCULO 5°).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES.

CAROLINA CAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado



OSVALDO C. GALAY
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Tostado

